

Expediente: 2899/23

Carátula: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TIENDA JUBILO S.A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338155633 - TIENDA JUBILO S.A., -DEMANDADO

20146613471 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20146613471 - ALBORNOZ, MARCELO OSCAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MUSA, LUCIANA DENISSE-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - AGENTE FISCAL 1° NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2899/23



H105024974359

REF: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ TIENDA JUBILO S.A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 2899/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Marcelo O. Albornoz: En mérito a lo solicitado, y constancias de autos, NOTIFICO la presente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I nominación) a fin de comunicarle que la presente causa se encuentra a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para la emisión del correspondiente dictamen respecto al planteo de inconstitucionalidad art. 30 del decreto 2380/88 y del planteo de nulidad).

YYND2899/23

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.